

UTILIZACIÓN DEL CATÁLOGO ON-LINE

El nuevo Sistema de Información (absysNet Opac) integrado en la Red de Bibliotecas de Canarias (BICA), permite acceder a los catálogos de todas las bibliotecas de la Red, tanto de forma colectiva como individualmente.

El Catálogo se puede utilizar en varios idiomas, y permite buscar por varios campos: Título, Autor, Editorial, Materia, Colección, Fecha de publicación, Lengua, País y Formato (libros, revistas, discos, dvds, etc.)

Este es el enlace:

<http://www.gobiernodecanarias.org/bibliotecavirtual>



Una vez en el absysNET Opac, el sistema permite a cada usuario acceder a "su biblioteca" mediante el nº de DNI (sin la letra final) y una contraseña (por defecto, el DNI. El usuario podrá cambiarla si desea). De este manera, se podrán consultar y renovar los préstamos, hacer reservas, sugerir compras y ofrecer opiniones y comentarios.

HORARIO



L-M-Mi-J-V	de 9 h. a 21 h
Sábado	de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
Domingo	de 10 a 14 h.

Días festivos cerrado.

Los servicios bibliotecarios finalizarán 15 minutos antes del cierre horario.

EN INTERNET

Página web general:

<http://www.bibliotecaspublicas.es/laspalmas/>

Página web Infantil-Juvenil:

<http://www.bibliotecaspublicas.es/laspalmas-ij>

Deja tu opinión y comentarios en el blog:

<http://bibliotecalpgc.wordpress.com>

C/ Muelle de Las Palmas s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
TFNO: 928432343
FAX: 928431019

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



GUÍA DEL USUARIO

Tarjeta de lector

El nuevo **carne único** permite acudir a cualquier biblioteca integrada en la Red, con lo cual los usuarios podrán realizar préstamos en diferentes bibliotecas.

Requisitos: para la obtención del carne único se debe acudir a la Biblioteca Pública del Estado y presentar el DNI o pasaporte. El carne se entregará al momento.

Existen dos **modalidades:** Infantil-Juvenil (hasta 14 años) y Adulto (a partir de 15 años). Los menores de 15 años deberán venir acompañados de madre/padre/tutor.

Renovación: el carne se renovará a los 10 años de su expedición.

Préstamo

Cada usuario puede obtener en préstamo un máximo de **11 documentos**, a elegir entre los siguientes tipos de materiales y respetando los límites establecidos para cada uno:

LIBROS: 5 ejemplares x 15 días.

REVISTAS: 2 ejemplares x 7 días.

AUDIOVISUALES: 4 ejemplares x 7 días.

Retraso en la devolución

El retraso en la devolución de los documentos está sancionado con 1 día de penalización por día de retraso.

Renovación del préstamo

Personal, por teléfono o a través del Catálogo on-line. Los libros podrán renovarse un máximo de 2 veces, salvo que tengan una reserva.

Reservas

Personal o a través del Catálogo on-line. Cada usuario puede realizar, como máximo, 3 reservas de libros ya prestados. Cuando el libro esté disponible se le avisará telefónicamente, teniendo 3 días para retirarlo.

Desideratas

Si la Biblioteca carece de un documento, puede solicitarse a través de una "desiderata" (sugerencia de compra), de manera personal, a través del Catálogo on-line o mediante un formulario disponible en la página web de la biblioteca.

Todas las peticiones serán atendidas, y el Departamento de Adquisiciones las tramitará según los criterios de valoración. Una vez el documento llegue a la biblioteca se avisará al usuario telefónicamente.

Pérdida

El documento perdido deberá ser restituido por otro igual o similar.

DIRECTORIO

Las diferentes salas de la biblioteca se distribuyen en tres plantas:

PLANTA PRINCIPAL "0"

- Mostrador principal: préstamos, devoluciones, e información.
- Sala Infantil-Juvenil.
- Mediateca: audiovisuales y tramitación del carne
- Hemeroteca: prensa, revistas.



Sala de Revistas

PLANTA BAJA "-1"

- Sala General: Fondo general, OPAC, Internet
- Sala de Actos.
- Aula Polivalente.

PLANTA ALTA "1"

- Sala Canaria e Investigación: Fondo Local, Sección de Referencia, OPAC, Internet y Ofimática.
- Administración: Secretaría, Dirección, Proceso técnico.